Escuela del Magisterio "Nebrija"

SEVILLA

E. N. 27

N.º 9

CESO

Expediente Académico del Alumno

D. ESPERANZA PEREDA DEL COLLADO

natural de Profesora numeraria Matemáticas.

provincia de .... Nació

en .... de .... de 19........

1957

PROFESORADO NUMERARIO Y AUXILIAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA

HOJA DE SERVICIOS

Doña Carmen Pereda del Collado

natural de Castro-Urdiales, *provincia de* Santander, *de* 37 *años de edad, Profesor* de Matemáticas de la Escuela de Magisterio "Sor Angela de la Cruz" de Sevilla *y ocupa el número* .... *en el Escalafón del año 19* ...., *tiene los méritos y circunstancias que a continuación se expresan:*

Imp. Lib. Eulogio de las Heras. Sierpes, 13. - Sevilla

CARGOS QUE HA SERVIDO en qué concepto, y en virtud de qué nombramiento con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del Profesorado			FECHAS de las tomas de posesión			TIEMPO de servicio en cada cargo			TIEMPO de cada excedencia			TIEMPO que ha estado fuera del Profesorado por separación o por salida			SUELDO que ha disfrutado como activo o excedente
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	PESETAS
Nombramiento, en virtud de Oposición, O.M.	19	feb.	1957	20	febrero	1957		2	26							21480
Ascenso, corrida escala O.M.	30	abril	1957	16	mayo	1957		8	2							26640
Ascenso, corrida escala, O.M.	28	diciembre	1957	18	enero	1958	1	11	2							28200
Ascenso, corrida escala, O.M.	18	diciembre	1959	20	diciembre	1959	~~3~~	~~7~~	~~10~~	3	5	10				30960
							~~5~~	~~5~~	~~10~~							
Ascenso, corrida escala	8	mayo	1963	30	Mayo	1963	—				2	22				33480
				~~Sevilla, 30 de julio de 1962~~												
		total		al 22 de agosto					1963				6	6	2	

CARGOS QUE HA SERVIDO en qué concepto, y en virtud de qué nombramiento con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del Profesorado			FECHAS de las tomas de posesión			TIEMPO de servicio en cada cargo			TIEMPO de cada excedencia			TIEMPO que ha estado fuera del Profesorado por separación o por salida			SUELDO que ha disfrutado como activo o excedente
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	PESETAS



MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL

SECCION 19ª

2242/57

En virtud de concurso de traslado y por Orden Ministerial de esta fecha ha sido nombrada Profesora Numeraria de Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene de esa Escuela del Magisterio, Dª MARIA ESPERANZA PEREDA DEL COLLADO.

De su nueva plaza se posesionará al comienzo del próximo curso, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 3º de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el mismo sueldo que ese día disfrute.

Lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1.957.

EL SUB-DIRECTOR GENERAL,

Antonio Rdo [signature]

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de SEVILLA

Hay un membrete con el escudo de España.-Ministerio de Educación Nacional -Sección 19ª.-2242/57.-En virtud de concurso de traslado y por Orden Ministerial de esta fecha ha sido nombrada Profesora numeraria de Física y Química,Historia Natural Fisiología e Higiene de esa Escuela del Magisterio, Dª MARIA ESPERANZA PEREDA DEL COLLADO.-De su nueva plaza se posesionará al comienzo del próximo curso, de conformidad con lo dispuesto en el artº 3º de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el mismo sueldo que ese dia disfrute.-Lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos.-Dios guarde a V.S. muchos años.-Madrid 22 de junio de 1.957.-EL SUB-DIRECTOR GENERAL,Firmado y rubricado.-Hay un sello que dice:Ministerio de Educacion Nacional.-Enseñanzas del Magisterio.-Srª Directora de la Escuela del Magisterio de SEVILLA.-Hay tres pólizas de 1ª clase y 150 pesetas cada una.-El Excelentisimo Sr. Ministro de Educacion Nacional D. Jesús Rubio y Garcña-Mina, POR CUANTO,por órden de esta fecha, he tenido a bien ascender a Dª MARIA ESPERANZA PEREDA DEL COLLADO,Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Soria,al sueldo anual de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTAS pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, con efectos económicos del dia cuatro del actual mes de mayo, en virtud de corrida de escalas.-POR TANTO, y con arreglo a lo prevenido en el articulo 23 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 7 de septiembre de 1918,para la ejecución de la Ley de 22 de julio anterior, expido el presente Titulo, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere,Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningun valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditaran haberes al interesadò, ni se le pondra en posesion de su cargo.-Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.-Firmado Jesús Rubio.-Hay un sello que dice Ministerio de Educacion Nacional Enseñanzas del Magisterio.-Al márgen:Queda registrado al folio 140 nº 281 del libro correspondiente.-Sevilla 28 de junio de 1957.-El Secretario de la Escuela C.Carpintero.-Título de Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio de Soria a favor de Dª MARIA ESPERANZA PERERA DEL COLLADO.-DILIGENCIA DE TOMA DE POSESION. Dª Julita C. Medina Gómez Profesora Adjunta y Secretaria accidental de la Escuela del Magisterio "Sor Maria de Agreda" de Soria.-CERTIFICO que Dª Mª Esperanza Pereda del Collado, Profesora Numeraria de Fisica, Quimica, Hª Natural,Fisiologia e Higiene de esta Escuela del Magisterio ha tomado posesion en el dia de la fecha del sueldo anual de veintiocho mil doscientas pesetas mas dos mensualidades extraordinarias, con efectos economicos del dia cuatro de mayo, del año en curso, en virtud de corrida de escalas.-Y para que conste,expido la presente certificación con el Vº Bº de la Srª Directora firmo y sello en Soria a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete. La Directora acc.Carmen Carpintero.-Julita C. Medina.-Hay un sello que dice: Escuela del Magisterio Soria.-Sor Maria de Agreda.-DOÑA JOAQUINA GALVEZ ARMENGAUD PROFESORA NUMERARIA Y DIRECTORA DE LA ESCUELA DEL MAGISTERIO "SOR MARIA DE AGREDA" DE SORIA.-CERTIFICO QUE Dª MARIA ESPERANZA PEREDA DEL COLLADO; Profesora Numeraria de Fisica,Quimica Hª Natural,Fisiología e higiene de esa Escuela del Magisterio, ha cesado en el dia de la fecha en el desempeño de su cargo por haber sido nombrada en virtud del concurso de traslado para la de Sevilla.-Y para que conste expido la presente certificación en Soria a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.-Firmado Joaquina Galvez.-Hay un sello en tinta morada que dice: Escuela del Magisterio Soria "Sor Maria de Agreda".Dª Mª TERESA BALLO MORENO,PROFESORA NUMERARIA Y SECRETARIA DE LA ESCUELA DEL MAGISTERIO "SOR ANGELA DE LA CRUZ" SEVILLA.-CERTIFICO.Que Dª Mª Esperanza Pereda del Collado,Profesora numera-

CARGOS QUE HA

en qué concepto, y en virtud d

con expresión de las excedenc

ria de Física, Química Historia Natural y Fisiologia e Higiene, destinada a este Centro, en virtud de concurso de traslado y por O.M. de 22 de junio de 1.957, ha tomado posesion de su cargo en el dia de la fecha en ésta Escuela, habiéndose cumplido en el acto de la toma de posesión todos los requisitos exigidos por la legislación vigente.-Y para que conste expido la presente visada por la Srª Directora del Centro y autorizada con el sello del mismo en Sevilla a uno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Firmado Mª Teresa Balló.-Vº Bº La Directora Firmado.-Aurora López Marro.-Hay un sello en tinta morada que dice Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" Maestras Sevilla.

La presente copia está compulsada y conforme

Sevilla 7 de octubre de 1957

La Secretaria

Mª Teresa Balló

Vº Bº

La Directora

Aurora López Marro

ANEXO II (Certificación de haberes)

MINISTERIO
EDUCACION NACIONAL

DILIGENCIA DE CESE. En el dia de la fecha y ante la Srª Directora de esta Escuela del Magisterio Femenino "Sor Angela de la Cruz" de Sevilla y actuando como Secretaria, la de la misma, Dª Mª Teresa Ballo Moreno, se procede a la Diligencia de Cese de la Titular del presente Titulo Dª MARIA ESPERANZA PEREDA DEL COLLADO, al haber ascendido a la categoría inmediata superior, por Orden del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria de quince de junio de mil novecientos sesenta y dos.=Como Secretaria doy fé. Y para que conste, firmo y rubrico la presente Diligencia, con el VºBº de la Srª Directora y lo sello con el del Centro, En Sevilla a diez y seis de junio de mil novecientos sesenta y dos.=T.Ballo Moreno Firmado y rubricado.=Vº Bº La Directora Aurora Lopez Marro.Firmado y rubricado.=Hay un sello que dice Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz Maestras Sevilla.......................................

Hay pólizas por valor de CUATROCIENTAS pesetas.=El Ilustrisimo Sr. Director General de Enseñanza Primaria.=POR CUANTO POR ORDEN DE ESTA FECHA, he tenido a bien ascender a Dª MARIA ESPERANZA PEREDA DEL COLLADO, Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Sevilla, al sueldo anual de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS OCHENTA pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, con efectos económicos y escalafonales del dia treinta de mayo último, en virtud de corrida de escalas.= POR TANTO, y con arreglo a lo prevenido en el articulo 23 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 7 de septiembre de 1918, para la ejecución de la Ley de 22 de julio anterior y articulo 9º de la Ley de 20 de julio de 1957, expido el presente titulo, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejércicio del citado destino, con sujecion a lo que para los de esta clase se halla establecido por la disposiciones, vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningun valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditaran haberes al interesado ní se le pondrá en posesión de su cargo.= Dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y dos.=Firmado y rubricado.Tena Artigas.=Hay un sello que dice Ministerio de Educacion nacional.Enseñanzas del Magisterio.=Titulo de Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio de Sevilla a favor de Dª MARIA ESPERANZA PEREDA DEL COLLADO.......................................

DILIGENCIA DE TOMA DE POSESION.=ESCUELA DEL MAGISTERIO FEMENINO "SOR ANGELA DE LA CRUZ" DE SEVILLA.=En el dia de la fecha y ante la Srª Directora y actuando como Secretaria, la de la Escuela, Dª Mª Teresa Ballo Moreno, se procede a la toma de posesión por la Titular de la presente DOÑA ESPERANZA PEREDA DEL COLLADO de su nuevo Titulo, correspondiente a su nueva categoria administrativa.= Como Secretaria doy fé y para que conste firmo y rubrico la presente con el Vº Bº de la Srª Directora y lo sello con el de la Escuela en Sevilla a diez y seis de Junio de mil novecientos sesenta y dos.=Teresa Ballo.=VºBº La Directora Aurora Lopez Marro firmado y rubricado.Hay un selloque dice Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" Maestras Sevilla.

La presente copia esta conforme con el original

Sevilla 20 de octubre de 1962
La Secretaria

Vº Bº
LA DIRECTORA.

Aurora [signature]

ESCUELA DEL MAGISTERIO "SOR ANGELA DE LA CRUZ" MAESTRAS SEVILLA

Mª Teresa Balló

TOTALES........ 547.-

Sevilla , 23 de Julio

DILIGENCIA DE CESE. En el día de la fecha y ante la Srª Directora de esta Escuela del Magisterio Femenino "Sor Angela de la Cruz" de Sevilla y actuando como Secretaria, la de la misma, Dª Mª Teresa Ballo Moreno, se procede a la diligencia de Cese de la Titular del presente título Dª MARÍA ESPERANZA PEREIRA DEL COLLADO, al haber ascendido a la categoría inmediata superior, por Orden del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria de quince de junio de mil novecientos sesenta y dos.- Y para que conste firmo y rubrico la presente Diligencia, con el Vº Bº de la Srª Directora y el sello del Centro, en Sevilla a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.- Mª Teresa Ballo Moreno. Firmado y rubricado.- Vº Bº la Directora Aurora López Navarro. Firmado y rubricado.- Hay un sello que dice: Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" Maestras Sevilla.............

....

Hay pólizas por valor de CUATROCIENTAS pesetas.- El Ilustrísimo Sr. Director General de Enseñanza Primaria.- POR CUANTO POR ORDEN DE ESTA FECHA, ha tenido a bien ascender a Dª MARÍA ESPERANZA PEREIRA DEL COLLADO, Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Sevilla, al sueldo anual de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS OCHENTA pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, con efectos económicos y escalafonales del día treinta de mayo último, en virtud de corrida de escalas.= POR TANTO, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 7 de septiembre de 1918, para la ejecución de la Ley de 22 de julio anterior y artículo 9º de la Ley de 20 de julio de 1957, expido el presente título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado ni se le pondrá en posesión de su cargo.= Dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y dos.- Firmado y rubricado. Tena Artigas.- Hay un sello que dice Ministerio de Educación Nacional. Enseñanza del Magisterio.- Título de Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio de Sevilla a favor de Dª MARÍA ESPERANZA PEREIRA DEL COLLADO..

....

DILIGENCIA DE TOMA DE POSESION.- ESCUELA DEL MAGISTERIO FEMENINO "SOR ANGELA DE LA CRUZ" DE SEVILLA.- En el día de la fecha y ante la Srª Directora y actuando como Secretaria, la de la Escuela, Dª Mª Teresa Ballo Moreno, se procede a la toma de posesión por la Titular de la presente DOÑA ESPERANZA PEREIRA DEL COLLADO de su nuevo Título, correspondiente a su nueva categoría administrativa.= Como Secretaria doy fé y para que conste firmo y rubrico la presente con el Vº Bº de la Srª Directora y lo sello con el de la Escuela en Sevilla a diez y seis de Junio de mil novecientos sesenta y dos.- Teresa Ballo.- Vº Bº la Directora Aurora Lopez Navarro Firmado y rubricado.- Hay un sello que dice Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" Maestras Sevilla.

La presente copia está conforme con el original.
Sevilla 20 de octubre de 1962
La Secretaria

Vº Bº
LA DIRECTORA.

Mª Teresa Ballo

ESCUELA DEL MAGISTERIO "SOR ANGELA DE LA CRUZ" MAESTRAS SEVILLA

ANEXO II (Certificación de haberes)

MINISTERIO
EDUCACION NACIONAL

Don FERNANDO RIVERO GARRAYO, *habilitado de* Secretario de la Escuela del Magisterio"Nebrija".

CERTIFICO: Que a Don CARMEN PEREDA DEL COLLADO, *le corresponden, por su situación administrativa en 31-12-1964, las retribuciones de cuantía fija que se detallan y que, durante dicho ejercicio, ha devengado las retribuciones de cuantía variable que se expresan a continuación:*

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	Partida Presupuestaria	RETRIBUCIONES Cuantía fija	Cuantía variable
Con cargo al Presupuesto del Estado:			
Con cargo al Presupuesto de la Junta de Tasas:			
Permanencias una cátedra			547.-
Con cargo al ______:			
Con cargo al ______:			
TOTALES..........			547.-

Y para que conste, expido la presente en Sevilla, *a* 21 *de* julio *de 1965.*

Vº Bº El Director.

ESCUELA DEL MAGISTERIO NEBRIJA SEVILLA

ANEXO II (Certificación de haberes)

MINISTERIO
EDUCACIÓN NACIONAL

Don FERNANDO RIVERO GARRAYO, habilitado de Secretario de la Escuela del Magisterio "Nebrija".

CERTIFICO: Que a Don CARMEN PEREDA DEL COLLADO, le corresponden, por su situación administrativa en 31-12-1964, las retribuciones de cuantía fija que se detallan y que, durante dicho ejercicio, ha devengado las retribuciones de cuantía variable que se expresan a continuación:

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	Partida Presupuestaria	RETRIBUCIONES	
		Cuantía fija	Cuantía variable
Con cargo al Presupuesto del Estado:			
Con cargo al Presupuesto de la Junta de Tasas:			
Permanencias una cátedra			547.-
Con cargo al ___:			
Con cargo al ___:			
TOTALES			547.-

Y para que conste, expido la presente en Sevilla, a 21 de julio de 1965.

Vº Bº El Director.

ESCUELA DEL MAGISTERIO "NEBRIJA" SEVILLA

Por acuerdo del Claustro fecha 12 de enero de 1959, ha sido Vd. encargada de llevar la Contabilidad de esta Escuela del Magisterio.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Sevilla 13 de enero de 1959

La Directora

Srtª Carmen Pereda del Collado.

Dª Mª TERESA BALLO MORENO,Profesora y Secretaria de la Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" (Maestras) de Sevilla.-CERTIFICO: Que con fecha diez y siete de enero cesa en el sueldo de VEINTISEIS MIL SEISCIENTAS pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, la Profesorad de esta Escuela Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO, por haber pasado en virtud de corrida de escala al sueldo de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTAS pesetas, con efectos económicos y administrativos del dia diez y siete del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.- Y para que conste extiendo la presente certificación, con el visto bueno de la señora Directora de esta Escuela y sello de la misma en Sevilla a diez y siete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.-Firmado.-Mª Teresa Balló.-Vº Bº La Directora.-Firmado Aurora López Marro.-Hay un sello en tinta violeta que dice:Escuela del Magisterio "SOr Angela de la CRuz" Maestras Sevilla.=Hay pólizas por valor de cuatrocienctas cincuenta pesetas.=El Ilustrisimo Sr. Director General de Enseñanza Primaria.=POR CUANTO, por Orden de esta fecha, he tenido a bien ascender a Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO, Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio de Sevilla, al sueldo anual de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTAS, PESETAS, más dos mensualidades extraordinarias, con efectos ecoñómicos y escalafonales del dia diecisiete del actual mes de diciembre en virtud de corrida de escala.=POR TANTO, y con arreglo a lo prevenido en el articulo veintitres del Reglamento aprobado por Real Decreto de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho, para la ejecución de la Ley de veinte de julio anterior y articulo noveno de la Ley de veinte de julio de mil novecientos cincuenta y siete, expido el presente Titulo, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se hhalle establecido por las disposiciones vigentes,o a lo que en lo sucesivo se estableciere.Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningun valor ni efecto si se omitiere la certificacióh de la toma de posesión por la oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditaran haberes al interesado, ni se le pondra en posesión de su cargo.=Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.=Firmado Joaquin Tena.=Hay un sello en tinta morada que dice:Ministerio de Educacion Nacional.=Enseñanzas del Magisterio.=Titulo de PROFESORA NUMERARIA DE LA ESCUELA DEL MAGISTERIO DE SEVILLA a favor de Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO.=Dª Mª Teresa Balló Moreno,Profesora y Secretqaria de la Escuela de Magisterio "Sor Angela de la Cruz" (Maestras) de Sevilla.=CERTIFICO:Que con fecha dieciocho de enero ha tomado posesión del sueldo anual de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTAS pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, la Profesora de esta Escuela Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO, con efectos economicos y escalafonales del dia diez y siete del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete en virtud de corrida de escala.=Y para que conste extiendo la presente certificación con el visto bueno de la señora Directora de esta Escuela y sello de la misma en Sevilla a diez y siete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.Firmado Mª Teresa Balló.=Vº Bº La Directora; Aurora Lopez Marro. Hay un sello en tinta violeta que dice:Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" Maestras Sevilla.....ES COPIA....................

Dª Carmen Galan Prieto, Profesora y Secretaria de la Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" (Maestras) de Sevilla.-CERTIFICO: Que con fecha treinta y uno de Marzo, ha ascendido en el sueldo anual de veintiun mil cuatrocientas ochenta pesetas doña CARMEN PEREDA DEL COLLADO, por haber ascendido en virtud de corrida de escalas a VEINTISEIS MIL SETECIENTAS CUARENTA pesetas más dos mensualidades extraordinarias, con efectos economicos del dia primero de abril.-Y para que conste extiendo la presente certificación con el visto bueno de la Srª Directora de esta Escuela y sello de la misma en Sevilla a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.-Carmen Galan Prieto.-Firmado y rubricado.-Vº Bº la Directora.-Aurora Lopez Narro.-Firmado y rubricado.-Hay un sello en tinta morada que dice Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" Maestras Sevilla.-El Excelentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional D. Jesús Rubio y García-Mina, POR CUANTO, por Orden de esta fecha, ha tenido a bien ascender a Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO, Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio de Sevilla, al sueldo anual de VEINTISEIS MIL SETECIENTAS CUARENTA pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, con efectos economicos del dia primero del actual mes de abril en virtud de corrida de escalas.-POR TANTO, y con arreglo a lo prevenido en el artículo veintitres del Reglamento aprobado por Real Decreto de 7 de septiembre de 1918, para la ejecución de la Ley de 22 de julio anterior, expido el presente Título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si no se extendiere la certificación de la toma de posesión por la [illegible], sin cuyo requisito [illegible] al interesado, ni se le pondrá en posesión [illegible], a [illegible] de abril de mil novecientos cincuenta y siete.-Jesus Rubio-Firmado y rubricado.-Hay un sello que se lee Ministerio de Educacion Nacional.-Enseñanza del Magisterio.-Titulo de Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio de Sevilla a favor de Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO.-Este Titulo está reintegrado conforme las disposiciones vigentes.-Dª CARMEN GALAN PRIETO, Profesora y Secretaria de la Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" Maestras de Sevilla.-CERTIFICO: Que con fecha diecisiete de mayo ha tomado posesión del sueldo anual de VEINTISEIS MIL SETECIENTAS CUARENTA pesetas la Profesora de esta Escuela Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO, con efectos economicos y administrativos de primero de abril del corriente año mas dos mensualidades extraordinarias, por haber ascendido en virtud de corrida de escalas.-Y para que conste extiendo la presente certificación, con el visto bueno de la Srª Directora de esta Escuela y sello de la misma en Sevilla a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.-Carmen Galan Prieto.-Firmado y rubricado.-Vº Bº La Directora.-Aurora Lopez Narro.-Firmado y rubricado.-Hay un sello que dice Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" Maestras Sevilla.

La Presente copia concuerda con el original.

Sevilla 3 de junio de 1957
La Secretaria,
Carmen Galan Prieto

Vº Bº
La Directora:
Aurora Lopez Narro

SOR A[illegible]
SEVILLA

El Excelentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional D. Jesús Rubio y García-Mina, POR CUANTO, por Orden de esta fecha, ha tenido a bien nombrar a Dª CARMEN PEREIRA DEL COLLADO, en virtud de oposición, Profesora Numeraria de Matemáticas de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Sevilla, con el sueldo anual de entrada de VEINTIÚN MIL CUATROCIENTAS OCHENTA pesetas y dos mensualidades extraordinarias.-POR TANTO, y con arreglo a lo prevenido en el artículo veintitrés del Reglamento aprobado por Real Decreto de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho, para la ejecución de la Ley de veintidós de julio anterior, expido el presente Título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.-Dado en Madrid, a diecinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.-Firmado.-Jesús Rubio.-Hay un sello que dice: Ministerio de Educación Nacional.-Enseñanza del Magisterio.-Título de Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio de Sevilla a favor de Dª CARMEN PEREIRA DEL COLLADO.-Este Título está reintegrado con pólizas por valor de trescientas pesetas inutilizadas con fecha veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.-Dª CARMEN GALÁN PRIETO, Profesora y Secretaria de la Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" (Maestras) de Sevilla.-CERTIFICO: Que, con fecha veinte de los corrientes, ha tomado posesión del cargo de Profesora Numeraria de Matemáticas de este Centro Dª CARMEN PEREIRA DEL COLLADO, para el que ha sido nombrada en virtud de oposición y con fecha diez y nueve de febrero actual, con el sueldo anual de entrada de veintiún mil cuatrocientas ochenta pesetas y dos mensualidades extraordinarias, afectándole los derechos pasivos máximos y habiéndose cumplido en el acto de la toma de posesión todos los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes.-Y para que conste extiendo la presente certificación, con el visto bueno de la Srª Directora de esta Escuela y sello de la misma, en Sevilla a veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.-Firmado Carmen Galán Prieto.-Vº Bº La Directora.-Firmado Amparo López Ibarra.-Hay un sello en tinta violeta que dice: Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" Maestras Sevilla.

Compulsada y conforme
Sevilla 9 de marzo de 1957
La Secretaria

Vº Bº
La Directora:





MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL

SECCION 19ª

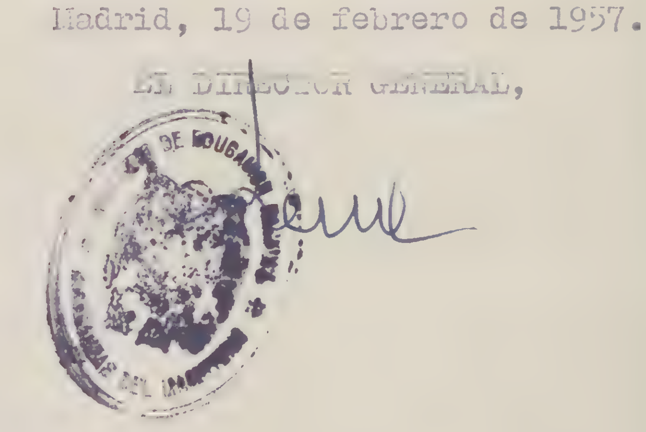
757/57

Para su entrega a la interesada y cumplimiento de las formalidades reglamentarias sobre toma de posesión de los Funcionarios del Estado, remito a V.S. el nombramiento de Profesora Numeraria de Matemáticas de esa Escuela del Magisterio, expedido en virtud de oposición, a favor de Dª Carmen Pereda del Collado; debiendo comunicar la fecha de posesión de la interesada.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,



Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de

SEVILLA



MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL

SECCION 19ª

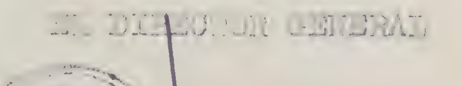
757/57

Por Orden Ministerial de esta fecha y en virtud de oposición ha sido Vd. nombrada Profesora Numeraria de Matemáticas de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Sevilla, con el sueldoanual de entrada de 21.480 pts. y dos mensualidades extraordinarias, debiendo posesionarse del cargo dentro del plazo señalado en el art.º 141 del vigente Reglamento de Escuelas del Magisterio.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre 1957.

EL DIRECTOR GENERAL



Sra. Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO.

COPIA DEL CESE Y TOMA DE POSESION DE LA PROFESORA Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO=

DILIGENCIA DE CESE EN CATEGORIA ADMINISTRATIVA.-En el día de la fecha y en la Escuela del Magisterio Femenino "Sor Angela de la Cruz" de Sevilla, se procede a la diligencia de cese en la categoría administrativa del presente Titulo, de la titular del mismo Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO, por haber ascendido a la categoría administrativa siguiente, con el sueldo anual de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS OCHENTA pesetas, más dos pagas extraordinarias, con efectos económicos y escalafonales del día catorce de abril último, en virtud de corrida de escalas, por O. 8-V-63.=Como Secretaria doy fé.=Sevilla a treinta de mayo de 1.963.=Firmado Teresa Dalló.=rubricado.=Vº Bº La Directora accidental.=Firmado y rubricado.C.Moyano.=Hay un sello que dice Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" Maestras Sevilla..............

El Ilustrísimo Señor.Director General de Enseñanza Primaria.=POR CUANTO. Por Orden de esta fecha, he tenido a bien ascender a Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Sevilla, al sueldo anual de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS OCHENTA, pesetas, mas dos mensualidades extraordinarias, con efectos económicos y escalafonales del día catorce de abril ultimo, en virtud de corrida de escala.=POR TANTO, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 7 de septiembre de 1.918, para la ejecución de la Ley del 22 de julio anterior y artículo 9º de la Ley del 20 de julio de 1.957, expedido el presente titulo, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujecion a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningun valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditará haberes al interesado, ni se le pondrá en posesion de su cargo.=Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y trés.Firmado y rubricado ilegible.=Hay un sello que dice:Ministerio de Educacion Nacional.Enseñanzas del Magisterio.=Titulo de Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio de Sevilla a favor de Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO.=Este titulo está reintegrado conforme a las disposiciones vigentes.....................................

Escuela del Magisterio Femenino "Sor Angela de la Cruz" Sevilla.=Diligencia de toma de posesión.=En el día de la fecha, se procede, en la Secretaría de la Escuela, a la toma de posesión, de la Profesora numeraria de la misma Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO, en su nueva categoría administrativa, a que se refiere el presente titulo, con el sueldo anual de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS OCHENTA pesetas, mas dos pagas extraordinarias, con efectos económicos y escalafonales de 14 de abril ultimo en virtud de corrida de escala y por Orden del Ilmo Sr. Director General de Enseñanza Primaria de 8 de mayo de mil novecientos sesenta y trés.=Como Secretaria doy fé.=Sevilla a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y trés.=Firmado y rubricado MªTeresa Dalló.=Vº Bº La Directora C.Moyano.Firmado y rubricado.=Hay un sello en tinta morada que dice.Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz Maestras. Sevilla.

Copia compulsada y conforme.
Sevilla 6 de junio de 1.963
La Secretaria

V°B°
LA DIRECTORA [illegible]
C. Moyano

Dª Mª TERESA BALLO MORENO, Profesora y Secretaria de la Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" (Maestras) de Sevilla.-CERTIFICO: Que con fecha catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve cesa en el sueldo anual de veintiocho mil doscientas pesetas y dos mensualidades extraordinarias la Profesora de esta Escuela Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO en virtud de corrida de escala.- Y para que conste extiendo la presente certificacion con el visto bueno de la Srª Directora de esta Escuela y sello de la misma en Sevilla a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.-Firmado y rubricado.-Mª Teresa Balló.-Vº Bº La Directora.-Firmado y rubricado.-Aurora López Marro.- Hay un sello en tinta morada que dice: Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" Maestras Sevilla.-..
El Ilustrisimo Sr. Director General de Enseñanza Primaria.-POR CUANTO, por Orden de esta fecha he tenido a bien ascender a Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio de Sevilla al sueldo anual de TREINTA MIL NOVECIENTAS SESENTA pesetas, mas dos mensualidades extraordinarias, con antiguedad y efectos economicos del dia quince de los corrientes, en virtud de corrida de escalas.- POR TANTO, y con arreglo a lo prevenido en el articulo 23 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 7 de septiembre de 1918, para la ejecución de la Ley de 22 de julio anterior y articulo 9º de la Ley de 20 de julio de 1957, expido el presente Titulo, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legalpueda entrar en el ejercicio del citado destino, son sujecion a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningun valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditaran haberes al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.-Dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.- Firmado y rubricado.- Tena Artigas.-Hay un sello en tinta violeta que dice: Ministerio de Educacion Nacional.-Enseñanzas del Magisterio.- Titulo de Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio de Sevilla a favor de Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO.- Este tituo esta reintegrado conforme a las disposiciones vigentes de la Ley del Trimbre.-..
D. Mª TERESA BALLO MORENO, Profesora y Secretaria de la Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" (Maestras) de Sevilla.- CERTIFICO: Que con fecha veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve ha tomado posesion del sueldo anual de TREINTA MIL NOVECIENTAS SESENTA pesetas mas dos mensualida es extraordinarias, la Profesora de esta Escuela Dª CARMEN PEREDA DEL COLLADO con efectos economicos y escalafonales del dia quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve en virtud de corrida de escalas.- Y para que conste extiendo la presente certificacion con el visto bueno de la Srª Directora de esta Escuela y sello de la misma en Sevilla a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.-Firmado y rubricado.-Mª Teresa Balló Vº Bº La Directora.- Firmado y Rubricado.- Aurora López Marro.- Hay un sello en tinta violeta que dice Escuela del Magisterio "Sor Angela de la Cruz" Maestras Sevilla.

La presente es copia compulsada y conforme
Sevilla 15 de enero de 1.960
La Secretaria

Teresa Balló

Vº Bº
La Directora

Aurora López Marro

TÍTULOS

PUBLICACIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS CIENTÍFICOS O LITERARIOS, DESCUBRIMIENTOS CIENTÍFICOS, COMISIONES FACULTATIVAS

Licenciado en Ciencias, sección de Matemáticas, dado con fecha 2 de febrero de 1950, previa realización de las pruebas de suficiencia realizadas en la Universidad de Madrid el 15 de octubre de 1949. Está registrado en Sección de Títulos, folio 21, número 116.

Abonó Título Profesora E. Normal el 20-1-64 y el Título se remitió a la E. de Burgos el 4-6-64

SERVICIOS PRESTADOS CON ANTERIORIDAD AL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR

SERVICIOS PRESTADOS CON POSTERIORIDAD AL NOMBRAMIENTO DEL

CERTIFICACIÓN

Don

Certifico: *Que la anterior Hoja de Servicios ha sido escrupulosamente examinada y confrontada, y se halla conforme con los documentos originales que bajo su responsabilidad ha presentado interesad , y le han sido devueltos, y con los que obran en esta Secretaría de mi cargo.*

de *de 19*

V.º B.º

Director,

RECIBÍ LOS DOCUMENTOS:


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm